# ARMADA DE CHILE DIRECCION GENERAL TERRITORIO MARITIMO Y DE MARINA MERCANTE

D.G.T.M. y M.M. ORD. Nº 12.600/687 VRS.

AUTORIZA EMPLEO DE FORMULARIO DE INSPECCIÓN DE SEGURIDAD POR PARTE DE LAS AUTORIDADES MARÍTIMAS LOCALES.

VALPARAÍSO, 24 DIC 2014

VISTO: lo establecido en el artículo 34 de la Ley 20.423, de 2010, Sistema institucional para el desarrollo del turismo; el artículo 41 del Decreto Supremo (M.) N° 87, de fecha 14 de mayo de 1997, Reglamento General de Deportes Náuticos; los artículos 529 y 1024 del "Manual de Organización y Funcionamiento de las Gobernaciones Marítimas y las Capitanías de Puerto", aprobado por resolución D.G.T.M. y M.M. Ordinario N° 6.560/1, del 26 de enero de 2011; y, lo establecido en el Convenio Marco de Cooperación firmado entre la Dirección General del Territorio Marítimo y M.M. y el Servicio Nacional de Turismo, con fecha 16 de enero de 2014, y ratificado con fecha 05 de mayo de 2014,

#### RESUELVO:

- 1.- AUTORÍZASE el uso del "Formulario de Inspección de Seguridad Turismo Aventura en Ámbito Acuático" establecido en el Anexo "A", por parte de las Autoridades Marítimas locales en las inspecciones a los prestadores de servicios turísticos que operen en sus respectivas jurisdicciones.
- 2.- Las inspecciones se ceñirán a las instrucciones establecidas en el Anexo "B" adjunto.
- 3.- **ANÓTESE** y comuníquese a quienes corresponda, para su conocimiento y cumplimiento.

OSVALDO SCHWARZENBERG ASHTON CONTRAALMIRANTE

DIRECTOR GENERAL

#### **DISTRIBUCIÓN:**

- 1.- DIRSOMAR.
- 2.- GG.MM.
- 3.- CC.PP.
- 4.- DGTM y MM.(Div. Rgltos. y Publ.).
- 5.- Archivo

DGTM Y MM ORD. Nº 12.600/687 FECHA: 2 4 DIC 2014

DATOS DE LA ENTIDAD.

### ANEXO "A"

## FORMULARIO DE INSPECCIÓN DE SEGURIDAD TURISMO AVENTURA EN ÁMBITO ACUÁTICO

,	lada.		
Noml	ore de fantasía:		
Razó	n social:		
Rut:			
Noml	ore representante legal:		
C.I. r	representante legal:		
Núme	ero Registro Sernatur:		
Direc	ción:		
Teléf	onos con código área:		
Celul	ar:	70.00	
Corre	eo electrónico:		
Sitio	weh:		
0.00	WCD.		
	ERVACIONES:		
OBSI			
OBSI	ECEDENTES.  Documentación	Conf	No Conf
OBSI	ECEDENTES.	Conf	No Conf
OBSI	ECEDENTES.  Documentación	Conf	No Conf
ANTI	ECEDENTES.  Documentación  Resolución de la Autoridad Marítima que autoriza funcionamiento.	Conf	No Conf
ANTI 2.1. 2.2.	ECEDENTES.  Documentación  Resolución de la Autoridad Marítima que autoriza funcionamiento.  Reglamento o disposiciones aplicables a la actividad.	Conf	No Conf
ANTI 2.1. 2.2. 2.3.	ECEDENTES.  Documentación  Resolución de la Autoridad Marítima que autoriza funcionamiento.  Reglamento o disposiciones aplicables a la actividad.  Circulares o instructivos aplicables a la actividad.	Conf	No Conf
2.1. 2.2. 2.3. 2.4.	ECEDENTES.  Documentación  Resolución de la Autoridad Marítima que autoriza funcionamiento.  Reglamento o disposiciones aplicables a la actividad.  Circulares o instructivos aplicables a la actividad.  Planificación o Ficha Técnica de la actividad documentada.  Ficha de Inscripción para los participantes de la actividad.  Formulario Conocimiento y Aceptación de Riesgos de los participantes en la actividad.	Conf	No Conf
2.1. 2.2. 2.3. 2.4. 2.5.	ECEDENTES.  Documentación  Resolución de la Autoridad Marítima que autoriza funcionamiento.  Reglamento o disposiciones aplicables a la actividad.  Circulares o instructivos aplicables a la actividad.  Planificación o Ficha Técnica de la actividad documentada.  Ficha de Inscripción para los participantes de la actividad.  Formulario Conocimiento y Aceptación de Riesgos de los participantes en la actividad.  Se dispone de seguros de accidentes personales.	Conf	No Conf
2.1. 2.2. 2.3. 2.4. 2.5. 2.6.	ECEDENTES.  Documentación  Resolución de la Autoridad Marítima que autoriza funcionamiento.  Reglamento o disposiciones aplicables a la actividad.  Circulares o instructivos aplicables a la actividad.  Planificación o Ficha Técnica de la actividad documentada.  Ficha de Inscripción para los participantes de la actividad.  Formulario Conocimiento y Aceptación de Riesgos de los participantes en la actividad.  Se dispone de seguros de accidentes personales.  Bitácora de la entidad al día.	Conf	No Conf
2.1. 2.2. 2.3. 2.4. 2.5. 2.6. 2.7. 2.8. 2.9.	ECEDENTES.  Documentación  Resolución de la Autoridad Marítima que autoriza funcionamiento.  Reglamento o disposiciones aplicables a la actividad.  Circulares o instructivos aplicables a la actividad.  Planificación o Ficha Técnica de la actividad documentada.  Ficha de Inscripción para los participantes de la actividad.  Formulario Conocimiento y Aceptación de Riesgos de los participantes en la actividad.  Se dispone de seguros de accidentes personales.	Conf	No Conf

	Documentación y Planes	Conf	No Conf
3.1.	Plan de Prevención y Manejo de Riesgos (PPMR) o Contingencia.		
3.2.	Plan de Respuesta ante Emergencias (PRE) o Contingencia.		
3.3.	Síntesis del Plan de Contingencia plastificado para uso en terreno.		
OBS	ERVACIONES:		

Requisitos y Competencias.			No Conf
4.1.	Los Guías y Apoyos de la actividad están autorizados por la Autoridad Marítima y con las licencias deportivas vigentes.		
4.2.	El personal de Apoyo ha sido capacitado para la actividad.		
4.3.	Es conocida por el personal la Planificación o Ficha Técnica de la actividad.		
4.4.	Son conocidas por el personal las limitaciones o restricciones a los participantes.		
4.5.	Es conocido por el personal el Plan de Prevención y Manejo de Riesgos (PPMR)		
4.6.	Es conocido el Plan de Respuesta ante Emergencias (PRE).		
4.7.	Es conocido el Programa de Mantenimiento de equipos.		
OBS	ERVACIONES:		

EQU1	PAMIENTO.		
De lo	s Guías y personal de Apoyo de la actividad.	Conf	No Conf
5.1.	Se utiliza el equipamiento establecido para los Guías y Apoyos.		Personal and Constant Principles of Constant
5.2.	El equipamiento cumple los requisitos exigidos para la actividad.		
5.3.	El equipamiento de Guías y Apoyos está en estado operativo.		
5.4.	Procedimiento documentado para empleo de equipos personales de Guías y Apoyos. Revisión previa y registros de autorización.		
De los participantes de la actividad.			No Conf
5.5.	Se utiliza el equipamiento establecido para los participantes.		
5.6.	El equipamiento cumple los requisitos exigidos para la actividad.		
5.7.	El equipamiento de los participantes está en estado operativo.	***************************************	
5.8.	Procedimiento documentado para empleo de equipos personales de los participantes. Revisión previa y registros de autorización.		
Para	todo el equipamiento usado en la actividad.	Conf	No Conf
5.9.	Programa de Mantenimiento del equipamiento y sus registros.		Distribution Conference
5.10	Procedimiento documentado del retiro de equipamiento en desuso.		
OBSE	RVACIONES:		

DGTM Y MM ORD. Nº 12.600/687 FECHA: 2 4 DIC 2014

- 3 -

EQUIPAMIENTO DE PRIMEROS AUXILIOS.			No Conf
6.1.	Se dispone de Botiquín y equipamiento de primeros auxilios, de acuerdo a lo establecido por la Autoridad Marítima para la actividad.		
OBS	ERVACIONES:		

	Descripción	Conf	No Conf
	Vehículo 1: (certificar propiedad, convenio o contrato de arriendo)	PROPERTY AND A PROPERTY OF THE	
7.1.	Marca Modelo		
	AñoPatente	-	
	Vehículo 2: (certificar propiedad, convenio o contrato de arriendo)		
7.2.	Marca Modelo		
	AñoPatente		
	Embarcación 1: (certificar propiedad, convenio o contrato de arriendo)		
7.3.	Tipo Nombre		
	Matrícula Certif Naveg		
	Embarcación 2: (certificar propiedad, convenio o contrato de arriendo)		
7.4.	Tipo Nombre		
	Matrícula Certif Naveg		i a
7.5.	Equipo de comunicaciones (VHF) en terreno:		
7.6.	Celulares en terreno:		
7.7.	Otros (especificar):		
OBS	ERVACIONES:		
			erania de la companya de la company

OBSERVACIONES FINALES:			
	erre de la companya d		
Día Mes	Año		
Lugar de la inspección:			
Conocimiento de la entidad:			
Nombre	Cédula de Id	entidad	Firma
Comisión de inspección:	7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7	circiada	Tima
Datos Inspector/a DIRECTE	MAR	Ins	pector/a SERNATUR
Firma			
Nombre			
Cargo		<del></del>	
Timbre			
DISTRIBUCIÓN:			
1 Entidad Turismo Aventura. 2 SERNATUR Regional.			
3 MARITGOB jurisdiccional. 4 CAPUERTO jurisdiccional.			<u> </u>
5 DIRINMAR (info).			
DA D	E C		
SOTM !	NH NH		
NALL DIALL	OR SOUTH	Mus	······
	ŎŢŤ	OMRUG APITÁN	GALSKI MEISER DE NAVÍO LT
	DIRECTOR	DE INT	ERESES MARÍTIMOS IENTE ACUÁTICO
*	I MED	IO MINIB	IENTE ACUATICO

<u>DISTRIBUCIÓN:</u> Idem. Doc. Básico.

### ANEXO "B"

### INSTRUCCIONES PARA LAS INSPECCIONES CONJUNTAS CON SERNATUR

Producto de la firma del Convenio Marco de Cooperación citado en VISTO de la presente resolución, se ha determinado realizar inspecciones de seguridad a los prestadores de servicios turísticos que, autorizados para operar en la jurisdicción por las respectivas Autoridades Marítimas Locales, estén inscritos en el registro del Servicio Nacional de Turismo.

Para ello, se cumplirán las siguientes instrucciones:

- 1.- Cada Gobernación Marítima cuenta con un Oficial designado para coordinar con las respectivas Direcciones Regionales de SERNATUR, la materialización del convenio marco en su jurisdicción. Todo cambio en dicho cargo deberá ser informado con antelación a la Dirección Regional de SERNATUR y al correo deportesnauticos@directemar.cl de la Dirección de Intereses Marítimas y Medio Ambiente Acuático.
- 2.- Las siguientes actividades señaladas en la Ley 20.423, y que corresponden al ámbito acuático, están bajo la jurisdicción de la Autoridad Marítima:

\*buceo en apnea;

\*buceo deportivo autónomo;

\*canotaje;

\*deslizamiento sobre olas (surf, bodyboard, entre otros);

\*motos acuáticas, jet ski y similares;

\*paseos en banano;

\*paseos náuticos; y,

\*pesca deportiva.

- 3.- Las Autoridades Marítimas locales elaborarán y materializarán un programa anual de inspecciones a las entidades que ofrezcan tales actividades a público, de acuerdo a su disponibilidad de recursos, lo que que considera únicamente la revisión de los aspectos de seguridad establecidos en el formulario indicado en el Anexo "A".
- 4.- Durante el mes de abril de cada año, las Gobernaciones Marítimas elevarán a la Dirección de Intereses Marítimos y Medio Ambiente Acuático, un informe síntesis, con las inspecciones conjuntas realizadas al 31 de marzo anterior, detallando las observaciones establecidas y su corrección, de acuerdo al formato indicado en el Apéndice 1 al presente Anexo "B".

CAPITÁN DE NAVÍO LT
DIRECTOR DE INTERESES MARÍTIMOS
Y MEDIO AMBIENTE ACUÁTICO

TO MRUGALSKI MEISER

<u>DISTRIBUCIÓN:</u> Idem. Doc. Básico.

### APÉNDICE Nº 1 AL ANEXO "B"

### INFORME DE INSPECCIONES DE SEGURIDAD A LOS PRESTADORES DE SERVICIOS DE TURISMO AVENTURA DEL ÁMBITO ACUÁTICO EN LA JURISDICCIÓN

MARITGOB:	VALPARAÍSO.	
PERÍODO:	01.DIC.2014	31.M AR.2015
	(FECHAINICIO)	( FECHA TÉRMINO)

		(FECHAINICIO)	(FECHA TÉRMINO)			
1 CAPUERTO:	VALPARAÍSO.					
Nº CORRELATIVO	LUGAR ACTIVIDAD	M UELLE BARÓN, VALPARAÍSO		and the second s		
1	FECHA	ACTIVIDAD	NOMBRE FANTASÍA	RAZÓN SOCIAL		
	24.NOV.2014	BUCEO RECREATIVO GUIADO.		VALPOSUB E.I.R.L.		
	OBSERVACIONES:					
,	1 BUCEADOR GUÍA SR	R. ROBERTO CABALLERO CON L	ICENCIA DE BUCEADOR	DEPORTIVO		
	AUTÓNOM O VENCIL	DA EL 30.SEP.2014. ES SUSPEND	IDO COM O GUÍA HASTA	QUE LA RENUEVE.		
	2 PLAN DE CONTINGEI	NCIA (P.P.M.R. Y P.R.E.) ESTÁ CO	MPLETO , PERO NO CU	ENTA CON		
	APROBACIÓN NI FIR	MA DE LA AUTORIDAD MARÍTIN	A LOCAL. OBTENER AP	ROBACIÓN.		
Nº CORRELATIVO	LUGAR ACTIVIDAD:	PLAYA LA BOCA, CONCÓN.	100000000000000000000000000000000000000			
2	FECHA	ACTIVIDAD	NOMBRE FANTASÍA	RAZÓN SOCIAL		
	28.NOV.2014 ARRIENDO MOTOS AGUA. CAMINO AL CIELO. WWW Y CÍA L					
	OBSERVACIONES:					
	1 ARRENDATARIO SR. JUAN PÉREZ OPERA M OTO ACUÁTICA SIN CASCO DE SEGURIDAD.					
1	2 CINCO (5) SALVAVIDAS EN USO NO ESTÁN HOM OLOGADOS POR LA AUTORIDAD					
	MARÍTIMA. DEBENS	SER REEMPLAZADOS POR OTRO	OS QUE SÍ ESTÉN HOM O	LOGADOS.		
	3 NO EFECTÚA CAPAC	ITACIÓN PREVIA DE OPERACIÓI	N A SRA. PAMELA SOTO	C. CUM PLIR.		
	4 SE SUSPENDE ACTIV	IDAD HASTA QUE SE REGULARIO	CEN LAS OBSERVACIONE	ES.		

2 CAPUERTO:	QUINTERO.	ode treatment and resource and an exercise device the contract of the contract and an exercise and an exercise	THE RESIDENCE OF THE PROPERTY		
Nº CORRELATIVO	LUGAR ACTIVIDAD:	BAHÍA DE QUINTERO.	ED COMMUNICATION CONTRACTOR OF CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CO	THE RESERVE OF THE PROPERTY OF	
1	FECHA	ACTIVIDAD	NOMBRE FANTASÍA	RAZÓN SOCIAL	
	26.NOV.2014	PASEO NÁUTICO.	PASEOS QUINTERO.	YYYYYY LTDA.	
	OBSERVACIONES:				
	1 CERTIFICADO DE NA	DE NAVEGABILIDAD LANCHA "ACRUX" VENCIDO. SOLICITAR INSPECCIÓN.			
r ·	2 OPERADOR LANCHA	DOR LANCHA "ACRUX" SR. JOSÉ CUETO SIN LICENCIA. NO PUEDE OPERAR LANCHA.			
	3 SE SUSPENDE ACTIV	IDAD HASTA QUE SE REGULARIO	CEN LAS OBSERVACIONE	ES.	

VALPARAÍSO, .... ABRIL DE 20.....

(GRADO, NOMBREYFIRMA)

OFICIAL COORDINADOR

GOBERNACIÓN MARÍTIMA DE VALPARAÍSO

(GRADO, NOMBREYFIRMA)

GOBERNADOR MARÍTIMO DE

VALPARAÍSO

CAPITÁN DE NAVÍO LT CAPITÁN DE NAVÍO LT DIRECTOR DE INTERESES MARÍTIMOS MEDIO AMBIENTE ACUÁTICO

<u>DISTRIBUCIÓN:</u> Idem. Doc. Básico.